

El Ayuntamiento de Adra, a través del Área de Fiestas y Tradiciones, ha publicado las bases reguladoras del concurso para elegir el cartel anunciador de la Feria y Fiestas 2018 en honor a la Virgen del Mar y San Nicolás de Tolentino, que se celebrarán del 6 al 10 de septiembre.

El Área de Fiestas y Tradiciones otorgará un premio de 300 euros al autor del cartel ganador, que será designado por la concejalía de cultura del Ayuntamiento de Adra, contando entre sus miembros con al menos un especialista en diseño gráfico, arte, etc. El tema y colorido, así como la técnica serán de libre elección, inspirados en motivos y características abderitanas son los principales requisitos para los participantes. Además, deberá llevar rotulado: "Feria y Fiestas Adra 2018"- "En honor de nuestros patronos la Virgen del Mar y San Nicolás de Tolentino.- "Del 6 al 10 de septiembre". Los modelos deberán ir sin firmar e impresos en formato A3 o superior, en sentido vertical, acompañados en formato digital.

Los trabajos que quieran formar parte del concurso tendrán que presentarse antes de las 13:00 horas del 1 de agosto. Se presentarán bajo un lema, acompañados de un sobre cerrado que contenga la identificación, (fotocopia D.N.I), domicilio y teléfono del autor. El sobre será abierto en el supuesto de que obtenga el premio.

Todos los carteles presentados serán expuestos al público hasta el 24 de agosto. Los carteles no premiados podrán ser retirados por sus autores desde la finalización de la exposición hasta el 31 de agosto. El modelo premiado pasará a ser propiedad municipal, con todos los derechos de libre utilización, reproducción y difusión. Los no retirados dentro del plazo previsto pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Adra.

Feria del mediodía

Por otro lado, El Ayuntamiento de Adra, también ha hecho públicas las bases reguladoras para la instalación y uso de barras en calles y plazas en la feria del mediodía, a los que optan los establecimientos de hostelería ubicados en este término municipal.

Los interesados deberán solicitar su autorización, a través del Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Adra, hasta las 13:30 horas del día 20 de agosto. El periodo de funcionamiento de la barra será del 6 al 10 de septiembre, en horario de 12:00 horas a las 17:30 horas. Cabe destacar que las barras interesadas en participar en el XII Concurso de la Tapa deberán manifestar en la solicitud el deseo de participar en dicho concurso.

Los adjudicatarios de las barras cuidarán y limpiarán las instalaciones y elementos urbanos que existan en la zona donde está ubicada barra. Del mismo modo, deberán de disponer de aseos de acceso al público, ya sea en el interior de los locales autorizados o instalando aseos portátiles. Los responsables de barras del mediodía, se comprometen a dejar el lugar de ubicación en idénticas condiciones en que se lo encontraron, a cumplir estrictamente las medidas preventivas que regulan las normas higiénico-sanitarias, observando medidas de higiene tanto en las casetas como en la elaboración y presentación de los alimentos y bebidas a consumir.

Instalación de Casetas

Finalmente, se han publicado las bases para la adjudicación de los terrenos previstos por el Ayuntamiento de Adra para la instalación de Casetas de Feria. La adjudicación de los terrenos se realizará por el procedimiento de puja a la llana. Las solicitudes para participar en la adjudicación de terrenos para Casetas en el Real de la Feria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Adra. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 10 de agosto a las 13:30 horas en dicho registro.